



Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

ORD. ALC. : Nº 403-1

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0003027.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
Código MU191T0003027.

OSORNO, 11 ABR. 2024

A : SEÑORA/ITA
ALICIA MORA CÁRDENAS

DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO

Junto con saludar, y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el código MU191T0003027, y que señala textualmente lo siguiente:

"Estamos requiriendo datos Actualizados de presidentes y/o representante legal de JJ.VV. de la ciudad de Osorno; vale decir, nombre presidente, dirección de la sede, teléfono de contacto."

Al respecto le informo que, analizado el contenido de su solicitud, se puede señalar que esta información se encuentra permanentemente a disposición del público en la página web del Municipio. Razón por la cual de conformidad a lo establecido en el artículo N°15 de la Ley de Transparencia, procedemos a indicarle los enlaces a través de los cuales podrá acceder a ella:

1.- Primeramente, debe ingresar a la página web de la Ilustre Municipalidad de Osorno a través del siguiente link:

<https://www.municipalidadosorno.cl/>





Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

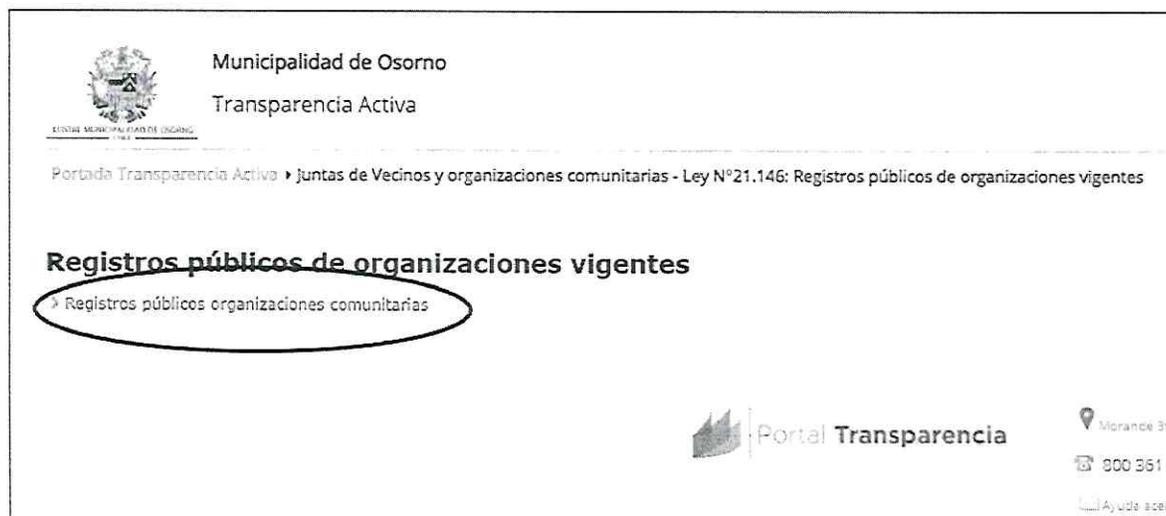
2.- Posteriormente, debe ingresar a la opción “Transparencia Activa”



3.- Luego debe hacer clic en “Registro público de organizaciones vigentes”



4.- Posteriormente, debe ir al link de “Registros públicos de organizaciones comunitarias”



As



Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

5.- A continuación, se desplegará la información, la que también puede ser descargada en formato Excel:

DESCRIPCION	F. UPDATE	LINK
JUNTA DE VECINOS	12-12-2022	 Descargar
ORGANIZACIONES FUNCIONALES	12-12-2022	 Descargar
UNIONES COMUNALES	12-12-2022	 Descargar

6.- Cabe indicar que, de todas formas, adjuntamos el link directo para acceder a la información en comentario:

<https://intranet.imodigital.cl/imocl/ter/organizacionesvigentes.php>

Le hacemos presente que en el archivo podrá encontrar los datos de los representantes legales y dirección de las organizaciones, sin embargo, respecto a los teléfonos de contacto solicitados, se hace presente que no es posible entregarlos, ya que no es posible distinguir si estos son personales o no, cabe indicar que esto se justifica en virtud del **artículo 4° de la Ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada** que nos obliga a proteger dichos datos debido a que la comunicación de aquellos podría afectar los derechos de las personas involucradas y titulares de los mismos, particularmente la esfera de su vida privada. Además, el **artículo 21 N° 2 de la Ley 20.285** establece que: *“Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico”.*

Por tanto, y en concordancia con lo anteriormente señalado, hemos aplicado el Principio de divisibilidad establecido en el **artículo 11 de la Ley de Transparencia**, el cual significa que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.





Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
ALCALDE (S)
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

CVU/EBG/CCA.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

Id Doc 1746501

